El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.282/2012

Citación para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciem-

bre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ART⁰ = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Art ^o
201116491341	Francisco Fernández Risquez	80.162.891	Pozoblanco	29.12.11	200	R.G.C.	117
2529	Diego Fernández Cabrera	30.988.203	Pozoblanco	29.10.11	200	R.G.C.	91.2
2017	David Calvo Vigara	08.888.386	Pozoblanco	06.10.11	200	R.G.C.	146
2217	Isabel Hidalgo Pérez	30.523.039	Pozoblanco	02.11.11	200	R.G.C.	91.2
2220	Automóviles aguado Pedrajas, S.L.	B14735500	Pozoblanco	10.11.11	200	R.G.C.	91.2
2801	Linea Diversa Empresas, sl	B91539023	Sevilla	10.11.11	200	R.G.C.	91.2
2626	Emilia Jiménez Caballero	30.195.099	Medranda	14.12.11	200	R.G.C.	94.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 16 de marzo de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.